



VISTOS:

El oficio N° D444-2022-GR.CAJ/GGR de fecha 01 de diciembre de 2022; proveído N° D1650-2022-GR.CAJ/GR de fecha 02 de diciembre de 2022; proveído N° D1626-2022 GR.CAJ/DRAJ de fecha 02 de diciembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio N° D444-2022-GR.CAJ/GGR de fecha 01 de diciembre de 2022; el Gerente General Regional, Solicita autorización para realizar viaje de comisión de servicios vía aérea a la ciudad de Lima, del 05 al 07 de diciembre del año en curso, con la finalidad de efectuar coordinaciones en la sede institucional de la Procuraduría General del Estado, respecto a la designación o encargatura de el/la Procurador (a) Público (a) Regional Adjunto (a) de la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional Cajamarca;

Que, mediante proveído N° D1650-2022-GR.CAJ-GR de fecha 02 de diciembre de 2022, el Gobernador Regional autoriza la realización del desplazamiento solicitado, disponiendo se proyecte la correspondiente resolución; lo cual tiene previsión en lo establecido por el artículo N° 83° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera administrativa aprobado por D.S. N° 005-90- PCM;

Estando a lo dispuesto, con el visado de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica; Ley N° 27783; Ley N° 27867, modificada por Ley N° 27902; D.S. N° 005-90-PCM.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Encargar las funciones de la Gerencia General Regional en la persona del Eco. Luis Alberto Vallejos Portal – Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, por los días 5 al 7 de diciembre del año en curso, quien ejercerá sus funciones de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Disponer, que a través de Secretaría General se notifique con copia de la presente resolución a los interesados, para los fines de Ley.

ARTÍCULO TERCERO. - Publíquese la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

MESIAS ANTONIO GUEVARA AMASIFUEN
Gobernador Regional
GOBERNADOR REGIONAL